

(Expte N° 1279 - Año 2015)

ACUERDO N° 314/2015 : En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 17 días del mes de Septiembre de 2015, se reúne la Junta Electoral Provincial, presidida por su titular Dr. Antonio Guillermo Labate, e integrada por los Señores Vocales, Oscar E. Massei, Evaldo Darío Moya, Romulo A. Patti y Alejandra Cristina Bozzano, con la presencia de la Señora Secretaria de la Junta, Dra. Rosana Patricia Dalton.

Abierto el acto por el Señor Presidente, en autos: **"MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 6/9/2015'** (Expte N° 1279 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 689/15 el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier convocó al electorado para el día 6 de septiembre del año 2015 a la elección ordinaria de un (1) Intendente, 11 (once) Concejales Titulares y 5 (cinco) Concejales Suplentes.

Que habiéndose celebrado dichos comicios, en igual fecha la Secretaria de la Junta recepcionó por parte del Correo Oficial, copia de la totalidad de los telegramas provisorios correspondientes a las ochenta y siete (87) mesas escrutadas por sus autoridades.

Que mediante Acuerdo N° 309/2015 de la Junta Electoral Provincial de conformidad a lo establecido por el art. 109 de la Ley Electoral 165, se procedió a fijar lugar, fecha y hora para el inicio del escrutinio definitivo del comicio, encontrándose debidamente notificados los partidos políticos intervinientes.

Que conforme surge del acta de escrutinio definitivo obrante en autos, el mismo se desarrolló con normalidad hasta su finalización durante los días 14 y 15 de septiembre del corriente en la sede del Correo Argentino, llevándose a cabo las tareas de práctica y conformando los representantes de todas las agrupaciones políticas debidamente notificadas y presentes, la totalidad de las actas de las urnas constatadas por cuestiones de inconsistencia en su elaboración, como así las solicitadas por las agrupaciones políticas y las contedoras de votos recurridos.

Por los argumentos expuestos esta **JUNTA ELECTORAL, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I) DECLARAR** la regularidad y validez del comicio y del escrutinio definitivo, respecto del proceso eleccionario celebrado el día 6 de septiembre de 2015 en la localidad de Plottier para los cargos de Intendente y Concejales municipales. **II) TENER** como resultados definitivos

a los guarismos que surgen del Anexo I, II y III que forman parte integrante de la presente. **III) NOTIFIQUESE** a los partidos políticos intervinientes en la Convocatoria, **IV) REGISTRESE** y oportunamente **ARCHIVASE**.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los señores integrantes de la Junta Electoral Provincial, por ante mí, Secretaria autorizante, que doy fe.

.

ANTONIO G. LABATE
PRESIDENTE
Junta Electoral Provincial

OSCAR E. MASSEI
VOCAL

EVALDO DARIO MOYA
VOCAL

ROMULO A. PATTI
VOCAL

ALEJANDRA CRISTINA BOZZANO
VOCAL

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria

REGISTRADO en el Protocolo de ACUERDOS
N° 314 F° ____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria